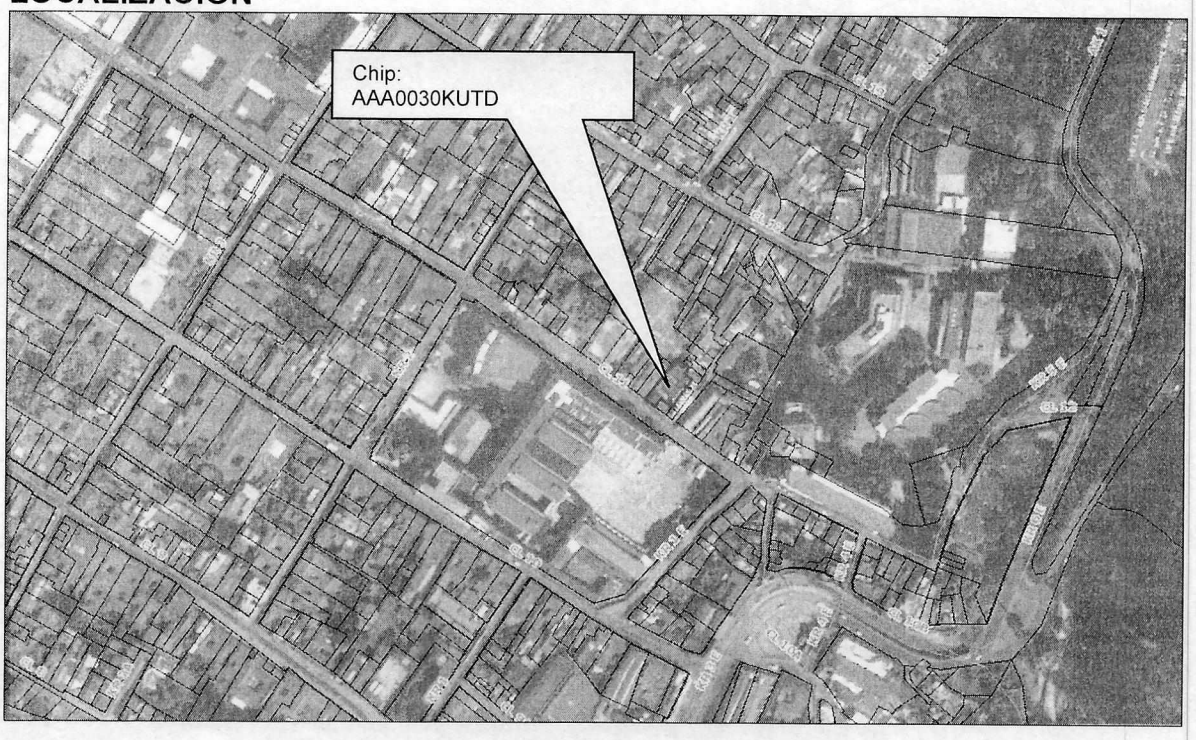
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2583
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER9795
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-79629

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 3 D DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	(94) LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EGIPTO
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 11 No. 1 – 14 APARTAMENTO 103
2.6 CHIP:	AAA0030KUTD
2.7 FECHA DE VISITA:	01 DE JULIO DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	2 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	150 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 16537-2015.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita se encuentra habitado, la persona responsable de la edificación permitió el ingreso al interior y acompañó la visita, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio objeto de la visita técnica es una edificación de un piso ubicada en el sector posterior del predio y desde la calle se accede a él por medio de un pasillo o zaguán que atraviesa la edificación del sector frontal. La estructura principal del apartamento 103 la constituyen muros de mampostería de ladrillo de arcilla cocida sin reforzamiento ni elementos de confinamiento que a su vez constituyen las divisiones internas. La cubierta es de teja de barro soportada por estructura de elementos de madera que se apoyan en los muros. Existe un alero de la cubierta que es soportado por columnas o postes de madera. El sector de la cocina está cubierto por láminas onduladas de fibro cemento, soportadas por un entramado de elementos de madera. El cielo raso bajo cubierta es en caña pañetada. Tanto los muros internos como el muro de fachada tienen acabados de pañete y pintura. El aspecto externo del predio en que se encuentra construida la edificación se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico, en las fotos 2 y 3 se pueden ver la puerta y el zaguán de entrada al apartamento 103.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que la edificación se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento, los muros internos y otros elementos en general presentan daño estructural nulo, el deterioro de los acabados es leve. Los muros no evidencian daños estructurales como pueden ser fisuras o agrietamientos, tampoco se detectan deformaciones. Sin embargo en algunos sectores se presentan daños incipientes de sus acabados por exceso de humedad. En las fotografías 4 a 12 se puede ver el estado de los muros y los daños de sus acabados por humedad.

La cubierta no evidencia daños estructurales, en general se encuentra en buen estado, sin embargo se presenta daño del alero del costado oriental y parte del central, se detecta una moderada deflexión y se observan algunas grietas y fracturas en el pañete de recubrimiento del cielo raso de este sector, se han colocado elementos de madera para apuntalar el alero y los fragmentos de pañete del cielo raso que se han desprendido, se observa que el cielo raso en cercanías del daño presenta deterioro de los acabados por humedad. El daño del alero del costado oriental y parte del central, así como los daños del acabado del cielo raso, se puede ver en las fotos 13 a 21 del registro fotográfico.

En líneas generales se observa que la edificación presenta daño estructural que va de leve a nulo al igual que el deterioro. Se presenta daño del alero de cubierta del costado oriental y parte del central. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapsos parciales de la edificación a corto plazo, sin embargo se espera aumento del deterioro y del daño del alero del costado oriental del sector central y aumento del deterioro de los acabados de muros y cielo raso a su alrededor.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista exterior del inmueble objeto del concepto.



Foto 2. Puerta de entrada al apartamento 103.

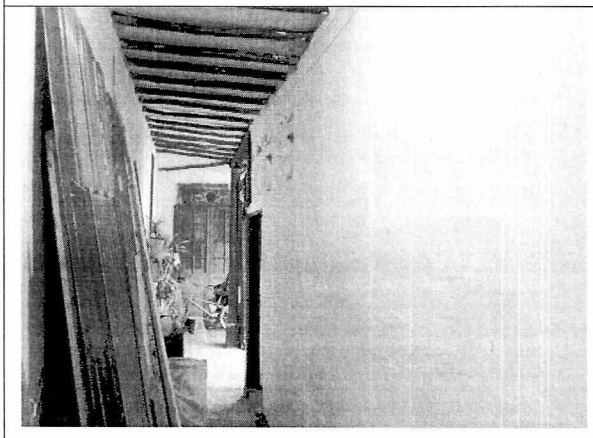


Foto 3. Zaguán de ingreso al apartamento 103.



Foto 4. Vista general del apartamento 103.



Foto 5. Elementos internos en buenas condiciones.

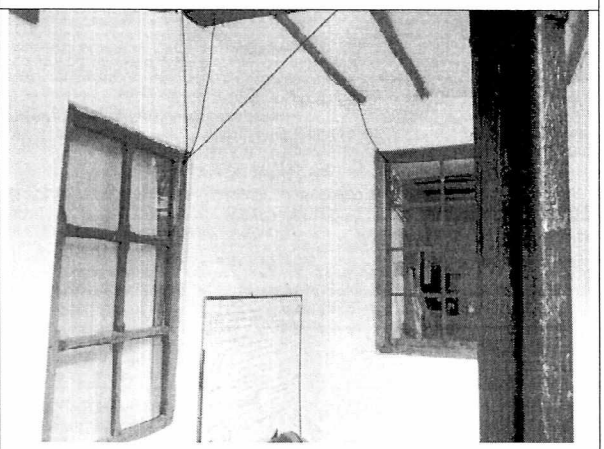


Foto 6. Muros sin daño estructural.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

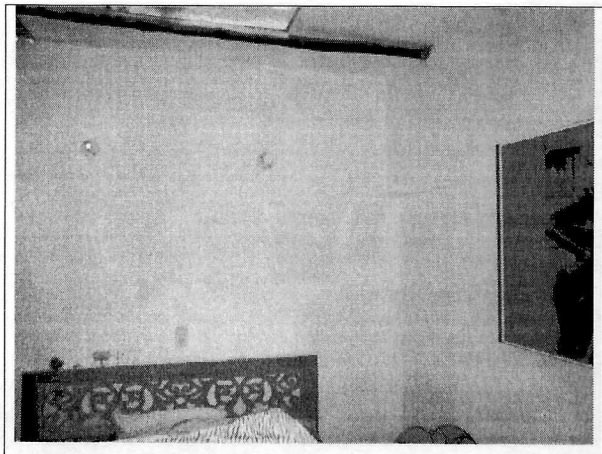


Foto 7. Muros internos sin evidencia de daños.

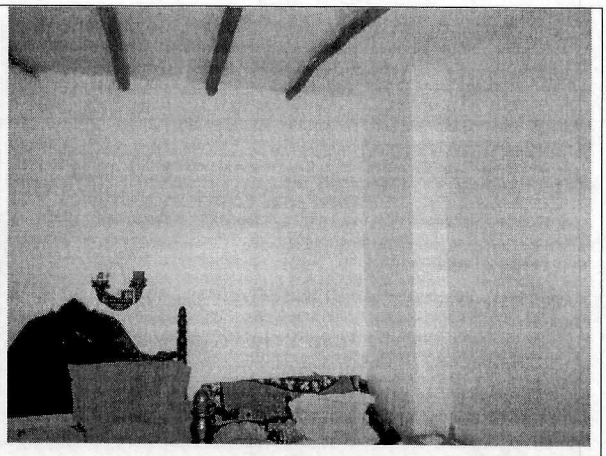


Foto 8. Muros internos en sin daño estructural visible.

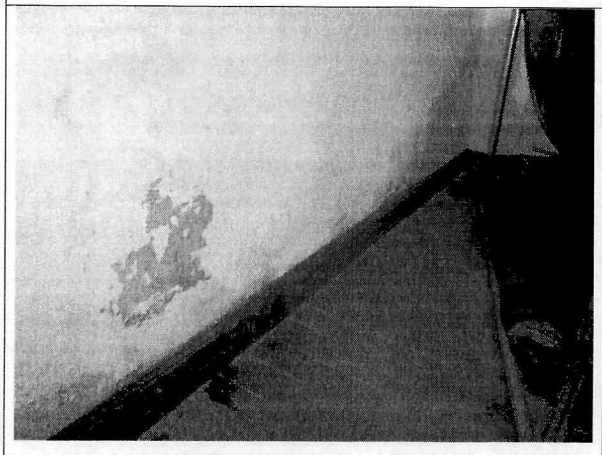


Foto 9. Daño de acabados de muros por humedad.

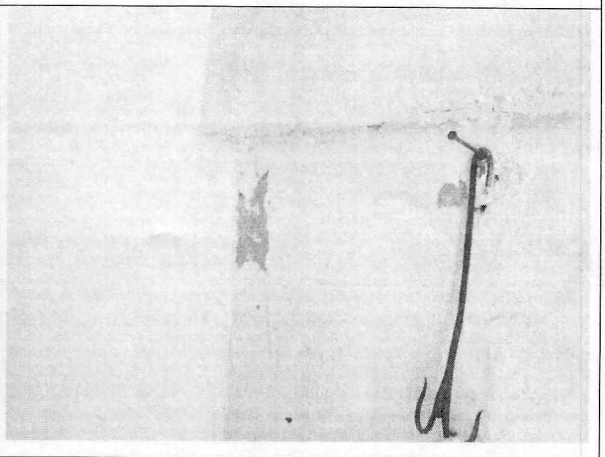


Foto 10. Afectación por humedad en acabados de muros.

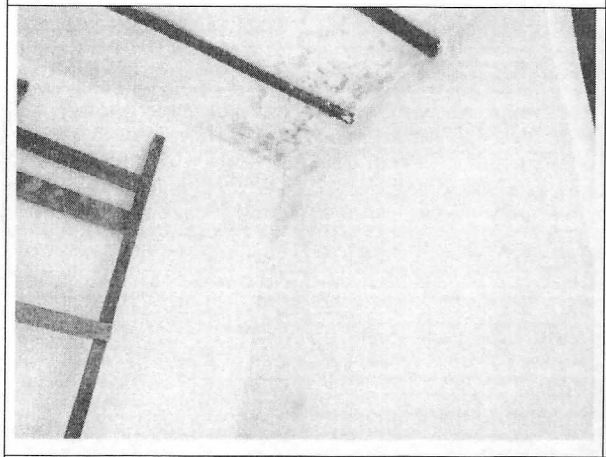


Foto 11. Daños por humedad en acabados de elementos.

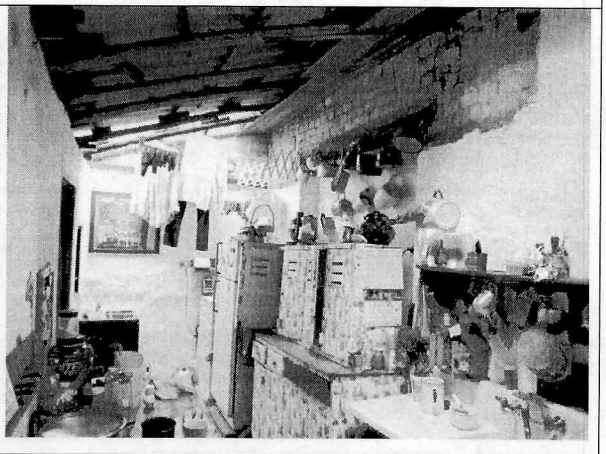


Foto 12. Muros y cubierta del sector de la cocina.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

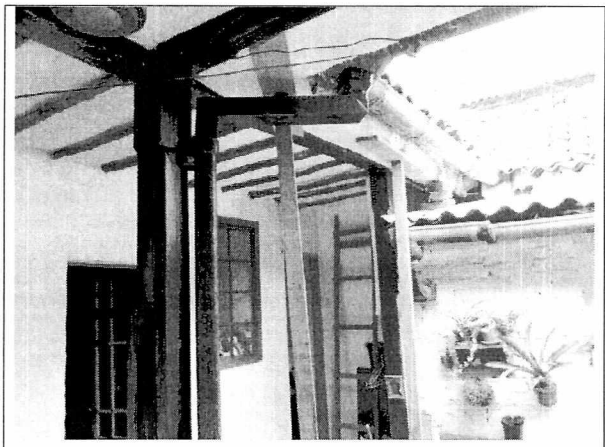


Foto 13. Alero de la cubierta del costado oriental.

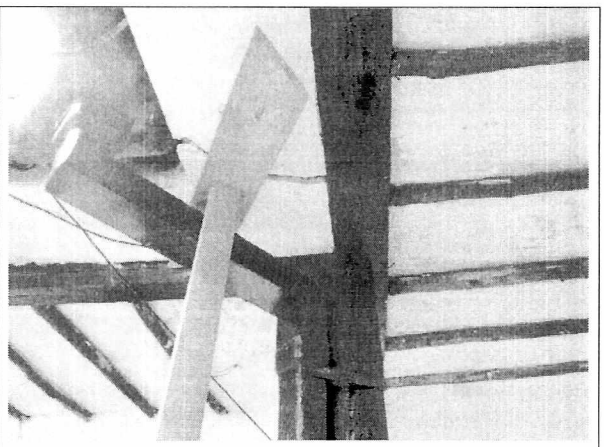


Foto 14. Fracturas y grietas en el cielo raso del alero.

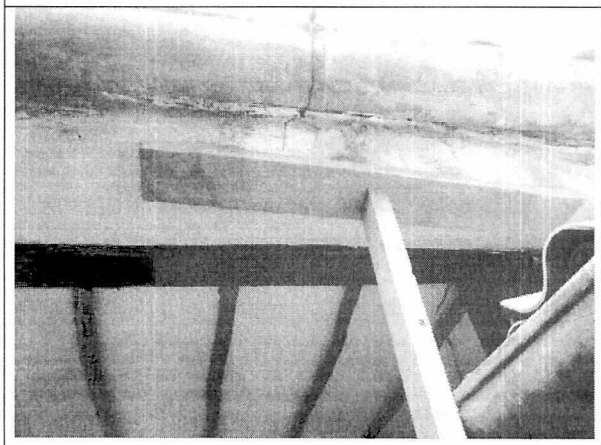


Foto 15. Apuntalamiento para apoyar el alero oriental.



Foto 16. Deflexión del alero del costado oriental.

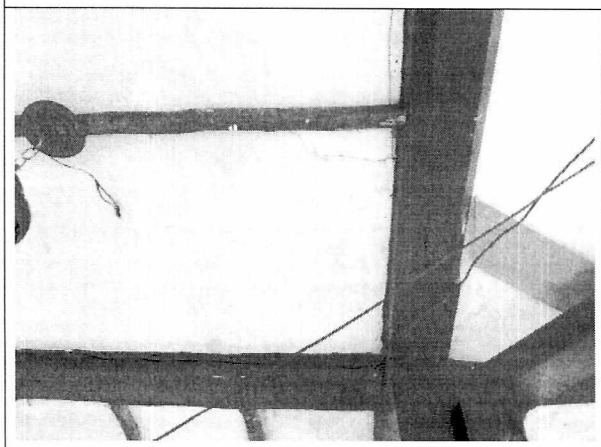


Foto 17. Daños en el pañete del cielo raso.

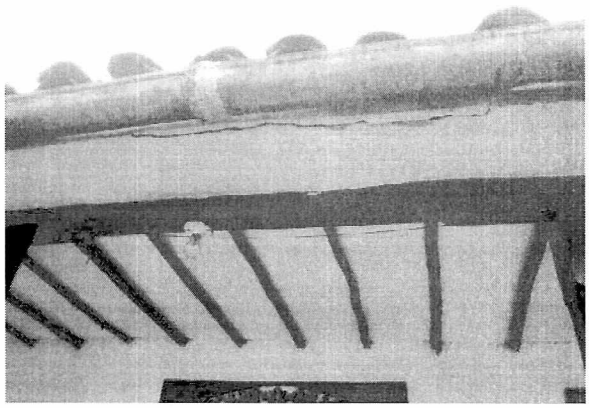


Foto 18. Grieta en el cielo raso del alero central.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

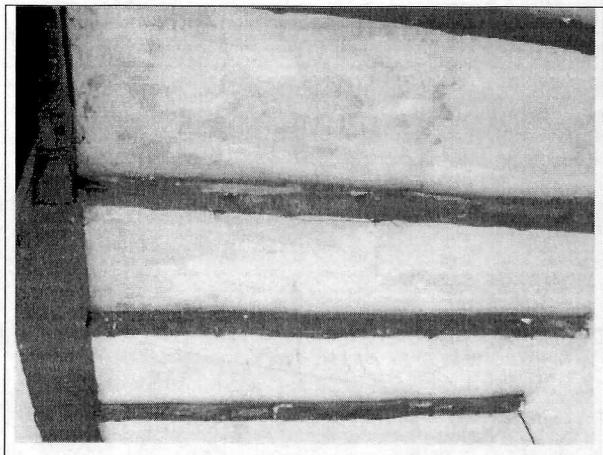


Foto 19. Humedad en cielo raso cercano al alero.

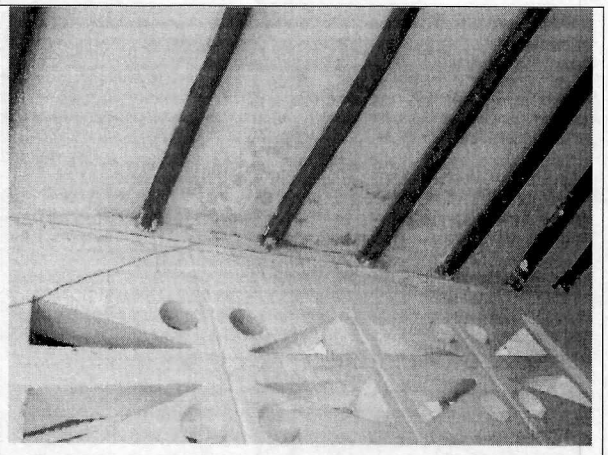


Foto 20. Daños por humedad en acabados del cielo raso.

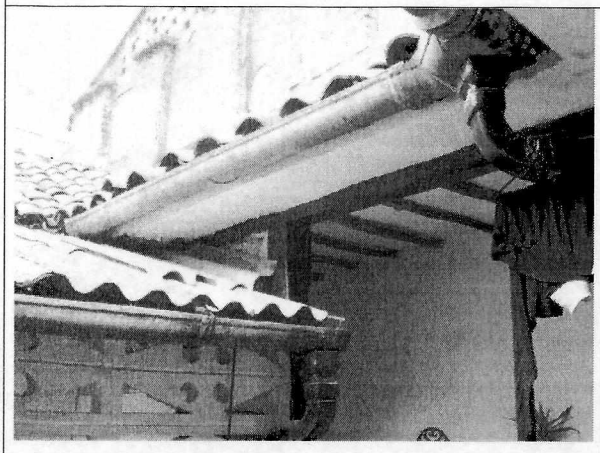


Foto 21. Alero del costado occidental sin daño visible.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 11 No. 1 – 14 Apartamento 103, **NO AMENAZA RUINA,** en líneas generales se observa que la edificación presenta daño estructural que va de leve a nulo al igual que el deterioro. Se presenta daño del alero de cubierta del costado oriental y parte del central. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapsos parciales de la edificación a corto plazo, sin embargo se espera aumento del deterioro y del daño del alero del costado oriental del sector central y aumento del deterioro de los acabados de muros y cielo raso a su alrededor. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar el alero del costado oriental y del sector central que presenta deflexión y agrietamientos
- Retirar y restituir el cielo raso del alero del costado oriental y sector central que presenta agrietamientos y fracturas

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Reparar los acabados de muros y del cielo raso que se encuentran afectados por humedad
- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman el inmueble, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

11.1 Elaboró	11.2 Revisó y avaló
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co